

**WEST OIL SERVICIOS  
WESTSERVIS S.A.**

**WEST OIL S.A.**

---

**Estados Financieros**

Por el año terminado en Diciembre 31, 2015

Con Informe de Comisario

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A la Junta General de Accionistas y Directorio de “West Oil Servicios Westservis S.A.”**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo N° 279 de la ley de compañías y la resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de septiembre de 1992 y en mi calidad de Comisario Principal de “WEST OIL SA”, rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre 2015.

Consideré durante mi trabajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES) de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre 2008, publicada en el Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre del 2008.

He examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado en esa misma fecha, a través de los documentos con los anexos puestos a mi consideración por la Administración de WEST OIL S.A.

Los mencionados Estados Financieros son responsabilidad de la administración de “WEST OIL S.A.”. Mi responsabilidad como Comisario, es la de expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión breve y conceptual de los registros contables, sus documentos de soporte y demás documentación de la sociedad y de otra índole que respalde el movimiento operacional de la compañía durante el periodo examinado.

#### ***Cumplimiento de las Disposiciones del Artículo 279 de la ley de Compañía:***

##### **Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes de los casos que fueren exigidos:**

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los administradores

##### **Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación:**

Desde cuando fui designado hasta diciembre del 2015, la administración me ha entregado los balances de comprobación.

##### **Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;**

Los informes de los estados de caja y cartera del 2015, fueron entregados y debidamente respaldados por la compañía

Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;

El Balance General al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes Estados: de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio, Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado en esa misma fecha, fueron revisados con sus respectivos anexos y notas, de cuyo análisis nace el presente informe.

#### **Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta ley:**

De las revisiones realizadas no se presentó ningún hecho o evento que genere la necesidad de convocar en una junta de accionistas.

#### ***Del Cumplimiento de la Administración:***

La Administración de la Compañía ha cumplido en su gestión con lo resuelto en las disposiciones emitidas durante el ejercicio 2015 por la Junta General de Accionistas y del Directorio, así como las normas legales y reglamentos vigentes, no pudiendo determinar desviaciones al respecto.

La Compañía dispone del libro de Acciones y Accionistas, los mismos que se encuentran actualizados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y por ende están en concordancia especialmente con los artículos, 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías, Codificada y publicada en el Registro Oficial N° 312 del 5 de Noviembre de 1999. Las convocatorias y los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, se efectuaron de acuerdo con las disposiciones societarias vigentes.

#### ***Del Control Interno:***

Los Administradores han establecido un sistema de Control Interno suficiente, que tomado en su conjunto, permite tener una seguridad responsable para cumplir con los objetivos del mismo que son la de salvaguarda contra pérdidas por disposición o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las disposiciones emitidas.

#### ***De las Bases de Presentación Y Políticas Contables:***

El Balance General al 31 de diciembre del 2015 fue preparado de conformidad con lo establecido en disposiciones legales.

El Estado de Resultados Integral esta presentado a sus costos históricos.

Las políticas contables de la Compañía son establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas.

Las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la presentación de sus Estados Financieros, son los siguientes:

**Reconocimiento de Ingreso y Costos:** Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y la entrega de los bienes y servicios prestados, los mismos son reconocidos en el periodo en que realizan e incurrir.

**Valoración de Propiedad y Equipo:** Se registran el costo de adquisición. El costo de propiedades y equipos se deprecia, de acuerdo con la técnica contable, la cia., Utiliza el método de línea recta, en función de los años de vida útil del bien.

**Participación a Trabajadores:** Las provisiones para participar de trabajadores están constituidas por la Compañía, de acuerdo con las disposiciones legales a la tasa del 15% y son registradas con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

**Impuesto a la Renta:** De conformidad con las disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. La compañía ha aplicado esta norma para la determinación del impuesto a la renta con respectiva conciliación tributaria.

### ***Del Aspecto Financiero:***

Los Balances al 31 de Diciembre del 2015 presentados han sido elaborados con la aplicación y de acuerdo a las Normas Internacionales de información financiera NIIF PYMES, mismas cifras que guardan correspondencia con los expresados en los registros contables.

WEST OIL S.A. ha cumplido con las disposiciones legales en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas de acuerdo a los siguientes informes requeridos por la Superintendencia de Compañías:

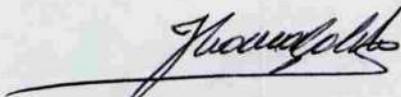
- Plan de implementación de NIIF-PYMES
- Conciliación del patrimonio del 2015
- conciliación de juego de estados financieros de nic a niif 2010-2011

En tal virtud las cifras de los estados financieros a diciembre del 2015, bajo Normas Internacionales de Información financiera para pequeñas y medianas empresas se describen a continuación:

**WEST OIL SERVICIOS WESTSERVIS S.A**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INTEGRAL**  
**AI 31 DE DICIEMBRE 2015**

CODIGO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
<b>1.</b>	<b>ACTIVO</b>		
<b>1.1.</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>60601,6</b>	
<b>1.1.1.</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>52,37</b>	
1.1.1.02.	BANCOS	52,37	
<b>1.1.2.</b>	<b>EXIGIBLE</b>	<b>38462,1</b>	
1.1.2.01.	CUENTAS POR COBRAR	38462,1	
<b>1.1.4.</b>	<b>OTROS ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>22087,13</b>	
1.1.4.01.	IMPUESTOS	22087,13	
<b>1.2.</b>	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>147821,46</b>	
<b>1.2.1.</b>	<b>FIJO TANGIBLE</b>	<b>147821,46</b>	
1.2.1.04.	MUEBLES Y ENSERES	426,03	
1.2.1.05.	MAQUINARIA EQUIPO E INSTALACIONES	6044,65	
1.2.1.07.	VEHICULO EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MOVIL	141350,78	
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>208423,06</u></b>	
<b>2.</b>	<b>PASIVO</b>		
<b>2.1.</b>	<b>CORRIENTE</b>		<b>9795,02</b>
<b>2.1.1.</b>	<b>OBLIGACIONES BANCARIAS</b>		<b>5456,41</b>
2.1.1.01.	OBLIGACIONES CON INST FINANCIERAS CORRIENTES		5456,41
<b>2.1.2.</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES LOCALES</b>		<b>4165,81</b>
2.1.2.01.	PROVEEDORES LOCALES		4165,81
<b>2.1.3.</b>	<b>NOMINAS</b>		<b>172,8</b>
2.1.3.01.	SUELDOS Y PROVISIONES POR PAGAR		172,8
<b>2.2.</b>	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>155927,55</b>
<b>2.2.1.</b>	<b>OBLIGACIONES BANCARIAS</b>		<b>66398,94</b>
2.2.1.01.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		66398,94
<b>2.2.2.</b>	<b>OTROS NO CORRIENTES</b>		<b>89528,61</b>
2.2.2.01.	OTRAS CTAS Y DOC POR PAGAR NO CORRIENTES		89528,61
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b><u>165722,57</u></b>

<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
<b>3.1.</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>		<b>800</b>
<b>3.1.1.</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>		<b>800</b>
3.1.1.01.	CAPITAL PAGADO		800
<b>3.2.</b>	<b>RESERVAS</b>		<b>17823,97</b>
<b>3.2.1.</b>	<b>RESERVAS</b>		<b>17823,97</b>
3.2.1.01.	RESERVAS		17823,97
<b>3.3.</b>	<b>RESULTADOS</b>		<b>24076,52</b>
<b>3.3.1.</b>	<b>RESULTADOS EJERCICIOS</b>		<b>24076,52</b>
3.3.1.01.	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		65170,4
3.3.1.02.	RESULTADO DEL EJERCICIO		-41093,88
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b><u>42700,49</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		208423,06	
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>			208423,06
<b>TOTAL EJERCICIO 2015</b>		208423,06	208423,06



**GERENTE GENERAL**  
**Ing. Salazar C. Jhoana G.**  
**West Oil S.A.**

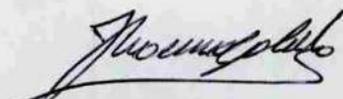


**CONTADOR GENERAL**  
**CBA. Jonnathan Correa**

La pérdida de la Compañía al cierre del ejercicio 2015, asciende a USD 41093,88 Dólares.

**WEST OIL SERVICIOS WESTSERVIS S.A**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRA**  
**AI 31 DE DICIEMBRE 2015**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>6.</b>	<b>GASTOS</b>		
<b>6.1.</b>	<b>OPERACIONALES</b>	41093,88	
<b>6.1.2.</b>	<b>ADMINISTRATIVOS</b>	41093,88	
<b>6.1.2.01.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	23306,7	
<b>6.1.2.02.</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	17787,18	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	41093,88	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		
	<b>TOTAL GASTOS</b>	41093,88	
	<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>		41093,88
	<b>TOTAL EJERCICIO 2015</b>	<u>41093,88</u>	<u>41093,88</u>

  
**GERENTE GENERAL**  
Ing. Salazar C. Jhoana G.  
Wes Oil S.A.

  
**CONTADOR GENERAL**  
CBA. Jonnathan Correa

***Del Aspecto Tributario:***

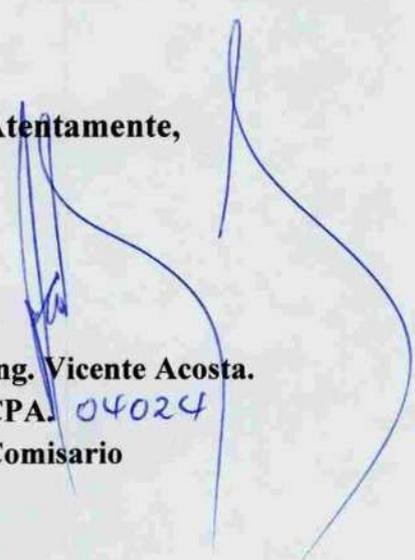
Durante el año 2015, la Compañía cumplió el deber formal de ser agentes de retención en la fuente del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado; y, el ser agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado, presentando todas las declaraciones exigidas por la Administración Tributaria de conformidad con lo establecido en la Ley.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que me presentaron todas las facilidades para el cumplimiento de mis funcionarios, así como las consideraciones que debe tomar la administración para mantener y mejorar la situación financiera y administrativa de la compañía con respecto al ejercicio anterior.

**Mi examen fue realizado conforme las normas y principios de auditoria, determinando que los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y guardan consistencia con el ejercicio anterior, lo que proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido, en lo que es aplicable, con las atribuciones y obligaciones que me competen según lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada. La información presentada por la Administración refleja en forma razonable todos los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía WEST OIL SERVICIOS WESTSERVIS S.A. AL 31 De Diciembre del 2015, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.**

Dejo a consideración de los señores accionistas el presente informe, suscribiéndome.

**Atentamente,**

  
**Ing. Vicente Acosta.**  
**CPA. 04024**  
**Comisario**